



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA EVITAR EL DESEQUILIBRIO ENTRE EL GASTO PROMOCIONAL Y LA FALTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEL CAMINO LEBANIEGO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0165]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0165, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar el desequilibrio entre el gasto promocional y la falta de inversión en infraestructuras del Camino Lebaniego y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0165]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

El Camino Lebaniego, es una ruta de peregrinación histórica que, a pesar de los millonarios recursos invertidos en su promoción, sufre graves deficiencias estructurales que comprometen seriamente su viabilidad y prestigio.

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar el desequilibrio entre el gasto promocional y la falta de inversión en infraestructuras del Camino Lebaniego y cómo va a solucionar las graves carencias en alojamientos y servicios básicos?

En Santander, a 21 de enero de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."